



Conjunto Histórico -

# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

## ACTA

### SEÑORES ASISTENTES:

#### Sr. Alcalde:

D. MANUEL SANCHEZ SANCHEZ

#### Sres/as. Ttes. de Alcalde:

D. FRANCISCO J. TORO MARTIN  
D. LAUREANO TORO ARJONA

#### Excusa asistencia:

D. JUAN JOSE PASTRANA PANEQUE  
D<sup>a</sup>. GEMMA GIMENO ESCOBAR

#### Sr. Interventor:

D. JOSÉ CALVILLO BERLANGA

#### Sr. Secretario Acddtal.:

D. EDUARDO AGUILAR MUÑOZ

De la sesión ordinaria de primera convocatoria celebrada el día **25 de octubre de 2005**, por la Junta de Gobierno Local de este Ilustre Ayuntamiento.

En la Ciudad de Archidona a veintisiete de Septiembre de dos mil cinco, siendo las 9,30 horas, se reúnen en el Salón Consistorial de este Ayuntamiento los señores anotados al margen bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Manuel Sánchez Sánchez al objeto de celebrar sesión ordinaria de primera convocatoria.

Abierto el acto por el Señor Alcalde, el Señor Secretario de su orden, leyó el acta de la sesión anterior sin que se formule alegación alguna al respecto por lo que en su consecuencia es aprobada en los términos en que ha sido redactada. Seguidamente, y de conformidad al orden del día se debate acerca de los asuntos que se enumeran y respecto de los cuáles se toman los siguientes

### ACUERDOS:

1.- Por Intervención de Fondos se presenta relación de cuentas y facturas nº 19/2005 por importe de 29.509,91 €; así como la correspondiente a incidencias de los miembros de la Corporación y personal de este Ayuntamiento que comprende la de dietas, desplazamientos y suplidos de miembros de la Corporación de los meses de agosto de 2005 por importe de 84,90 €; asistencias de los mismos a sesiones durante el tercer trimestre que ascienden a 4.009,04 €; gratificaciones al personal funcionario y laboral de los meses de agosto y de septiembre por importe de 10.825,31 € y 3.421,79 € respectivamente; dietas, desplazamientos y otras gratificaciones al personal funcionario y laboral de los meses de agosto y de septiembre en cuantía de 186,57 € y 99,10 € respectivamente y la de asistencias de estos a sesiones durante el tercer trimestre por importe de 719,34 €.; así como las derivadas por asistencias a Tribunal de Oposiciones por importe de 949,82 € Los señores reunidos, previa deliberación y a la vista de sus comprobantes, por unanimidad acuerdan autorizar el gasto, ordenando el Sr. Alcalde se proceda al pago previa su inclusión en nómina en el caso de las incidencias de personal, tan pronto lo permitan las disponibilidades de Tesorería Municipal.

2.- Por Secretaría se da cuenta del escrito remitido por el Hermano Mayor de la Real y Venerable Cofradía de Ntro. Padre Jesús de la Humildad y M<sup>a</sup> Santísima de los Dolores en que agradece el incondicional apoyo prestado por el Ayuntamiento con motivo de los actos de celebración del 75º aniversario del nombramiento de cotitular de dicha Hermandad a M<sup>a</sup> Santísima de los Dolores, así como la presencia y acompañamiento del Sr. Alcalde en la procesión extraordinaria llevada a cabo el 18 de septiembre, al tiempo que se cursa invitación para el pontifical que el Sr. Obispo de la Diócesis ofrecerá el próximo 13 de noviembre. Los reunidos acuerdan dejar constancia en acta, al tiempo que informan a la citada Cofradía



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

que a dicho pontifical asistirá como representante de este Ayuntamiento el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Cultura, Sr. Toro Martín, al no poder hacerlo personalmente el Sr. Alcalde como hubiese sido su propósito al estar ausente de nuestro Municipio debido a compromiso ineludible asumido para ese día desde hace tiempo.

Por otra parte y a propuesta de la Concejalía de Deportes, los reunidos acuerdan felicitar y agradecer a los veteranos deportistas que forman parte del Grupo de Gimnasia de Mayores, con ocasión de su participación en los actos programados con motivo de la Gala Anual del Deporte celebrada en fecha reciente por el P.M.D. de Archidona.

En lo que a felicitaciones respecta y a instancia del Sr. Toro Martín, los reunidos acuerdan trasladar la más efusiva de las felicitaciones al abogado y escritor archidonés con residencia en Fuengirola, Don Rafael Ábalos Nuevo, con motivo del éxito alcanzado en la edición de su libro “Grimpow”, con los mejores deseos para la recién iniciada y ya fructífera carrera literaria.

3.- Don Antonio Jesús Núñez Sánchez, con domicilio en C/. Santo Domingo, nº 11, solicita el fraccionamiento y aplazamiento del pago que ha de realizar por la licencia de obras que le ha sido concedida bajo el nº de expediente 2005/132. Los reunidos, de conformidad al informe de Intervención, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan acceder al fraccionamiento del 50% del pago del ICIO que no de la fianza que ha de depositar, concediendo al interesado el plazo de un año para el abono del restante 50%, cantidad que se incrementará con los intereses de demora que le resulten de aplicación. Notifíquese al interesado y dése cuenta a Intervención y Servicio de Recaudación a los efectos pertinentes.

4.- D. Francesc Fonolla Jover, e/r. de “Fonolla Arquitectura, S.L.”, con domicilio en Barcelona (08012), calle Verdi, 105, pral 2ª, presente escrito solicitando la inadmisión de la empresa Fundosa Accesibilidad, S.A. al concurso convocado por este Ayuntamiento para la adjudicación de contrato de consultoría para la redacción de “Plan Municipal Integral de Accesibilidad de Archidona”, motivando su petición en la vinculación de dicha empresa con la entidad ONCE que a la sazón es una de las que cofinancian dicho contrato. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan desestimar la reclamación presentada por considerarla extemporánea ya que la misma debía haberse efectuado en el acto público de apertura de plicas al que pudieron haber asistido, siendo además la empresa Fundosa Accesibilidad, S.A. persona jurídica distinta de la propia ONCE según tiene acreditado. Todo ello sin perjuicio de la posibilidad de recurrir el acuerdo de adjudicación de dicho contrato si así lo estimaran conveniente. Notifíquese al interesado.

5.- Por Intervención Municipal se da cuenta de la relación de peticiones de devolución de fianzas presentadas por los vecinos que seguidamente se reseñan, acordando los reunidos acceder a lo solicitado a la vista de los informes favorables emitidos al respecto por la Oficina de Obras e Intervención. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Oficina de Obras, Tesorería e Intervención a los efectos oportunos.

Solicitante	Expediente	Cuantía
D. Meehan Leslie, C/. Virgen de Gracia, 17	44/04	454,97 €
D. Francisco Emilio Aranda Granado, Ctra. De Salinas, 17 Vva. De Tapia	85/03	64,94 €
D. Víctor Manuel Luque Casado, C/. Ancha, 3, Estación de Archidona	184/04	425,29 €



Conjunto Histórico -

## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

**6.1.--** Los empleados municipales que seguidamente se relacionan solicitan la ayuda que en cada caso se especifica. Los reunidos, de conformidad a los informes emitidos por la Oficina de Personal e Intervención, acuerdan acceder a lo solicitado, ordenando el abono a través de nómina de las cantidades y conceptos que se reseñan de conformidad a lo dispuesto en el art. 29 y 21 del vigente Convenio Colectivo:

<b>Solicitante/Beneficiario</b>	<b>Ayuda</b>	<b>Cuantía</b>
D. Andrés Córdoba Torres (para su hija Beatriz)	Cristales Grad.	58,95 euros
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Jiménez Cabello (para su hija Claudia)	Montura Cristales Grad.	36,06 euros 58,95 euros
D. Eduardo Aguilar Muñoz (para su hijo Eduardo Angel)	Montura Cristales Grad.	36,06 euros 57,05 euros
D. José Lara Gallardo (para su esposa)	Cristales Grad.	81,90 euros
D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Carmen Jiménez Cabello (por su hijo Jesús)	Natalidad	60,10 euros

**6.2.-** Por otra parte, el trabajador Don José León Jiménez, solicita se le abone el complemento de prolongación de jornada que habitualmente percibe el ayudante del cementerio, al haber asumido dichas funciones durante el mes de julio por suplencia motivada por vacaciones. Los reunidos, de conformidad a los informes emitidos por la Oficina de Personal e Intervención, acuerdan acceder a lo solicitado, ordenando el abono a través de nómina del expresado complemento salarial.

**6.3.-** El empleado municipal D. Rafael Molina Aranda, solicita se le reconozcan como servicios previos prestados a esta Administración con anterioridad a la formalización de su contrato laboral un total de 6 meses, periodo comprendido desde el día 22 de diciembre de 1993 al 21 de junio de 1994. Los reunidos de conformidad al informe emitido por los servicios jurídicos y en atención a lo dispuesto en el art. 42 del vigente Convenio Colectivo, por unanimidad acuerdan reconocer los citados servicios previos a efectos de su cómputo como antigüedad. Notifíquese al interesado y dése cuenta al Negociado de Personal.

**7.-** D. Antonio Lara Pacheco, con domicilio en calle Granada, nº 50, solicita adquirir la vivienda que ocupa de propiedad municipal en las mismas condiciones económicas que han sido adquiridas por otros inquilinos. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan iniciar el correspondiente expediente encomendando que por Secretaría se emita el pertinente informe y en su caso se prepare la documentación precisa para el otorgamiento de la correspondiente escritura pública.

**8.-** D. Francisco Lara Martín, con domicilio en C/. San Francisco de Paula, nº 8, solicita acometida de agua para vivienda rural sita en Estación de la Romera conocida como Casilla “Buenavista”. Los reunidos, previa deliberación y de conformidad al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por unanimidad acuerdan denegar la autorización de acometida solicitada por encontrarse dicha parcela fuera de la zona de cobertura a la que este Ayuntamiento viene obligado a prestar dicho servicio, y no encontrarse en ninguno de los supuestos excepcionales que posibilitarían dicha concesión (explotaciones ganaderas o viviendas que no sean de nueva construcción y constituyan residencia habitual y permanente). Notifíquese al interesado y dése cuenta a la Oficina Técnica de Obras para su conocimiento y efectos oportunos.

**9.-** Por Secretaría se presenta propuesta para la ampliación de la base de datos de El Consultor, con la que se obtendría 3 licencias de uso en lugar de la única actualmente existente, y además se incorporarían contenidos urbanísticos, y cuyo coste sería de 385 € + IVA. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan acceder a lo solicitado habida cuenta de la mejora en los servicios administrativos



# ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

Conjunto Histórico -

que dicha adquisición supondrá.

■ Previa declaración de urgencia adoptada en la forma reglamentariamente establecida, se conocen acerca de los asuntos que seguidamente se indican y respecto de los cuáles se toman los siguientes acuerdos:

10.- Dada cuenta de las solicitudes de concesión de vado permanente presentada por los vecinos que se relacionan, previa deliberación y a la vista del informe favorable emitido por la Jefatura de la Policía Local, los reunidos por unanimidad acuerdan conceder la pertinente autorización. Notifíquese a los interesados en el domicilio reseñado y dése cuenta a la Jefatura de la Policía y Recaudación Municipal a los efectos pertinentes.

Solicitante	Ubicación cochera
D <sup>a</sup> Ramona Casado Casado, C/. Nueva, 3	C/. Granada, 19

11.- Por diversos concesionarios de servicios de transporte escolar y/o la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, se presenta escrito dando cuenta de las distintas paradas previstas para este Municipio, solicitando el correspondiente informe a efectos de su aportación a la Consejería de Obras Públicas y Transportes. Los reunidos, previa deliberación y a la vista del informe favorable emitido por la Jefatura de la Policía Local, por unanimidad acuerdan informar favorablemente las distintas paradas previstas condicionadas en su caso al cumplimiento de las observaciones que se efectúan. Notifíquese a los interesados y dése cuenta a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes

Solicitante	Itinerario de Transporte	Observaciones
D. José Luis Navas Aguilera, Avda. Málaga, 33 Vva. Trabuco	- Mariandana-Archidona - Huertas del Río-Archidona	Ninguna
Herederos de Antonio Mateo, S.L.	- Fuente Camacho-Archidona	La parada nº 2 se realizaría junto a la carretera
Herederos de Antonio Mateo, S.L.	- Vva. de Tapia-Archidona (ruta 224)	Ninguna
Pascual Lara, S.L.	- Vva. Rosario-Adipa Antequera (ruta 027)	Ninguna

12.- Por Secretaría se da cuenta del expediente tramitado para la aprobación de pliego de condiciones económico-administrativas para la enajenación en pública subasta de la parcela nº 34 de la ampliación del Polígono Industrial. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan:

- 1º. Aprobar en sus propios términos pliego de condiciones administrativas que han de regir para la enajenación en pública subasta de la parcela nº 34 de la ampliación del Polígono Industrial.
- 2º. Promuévase pública licitación mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga y Tablón de Edictos de este Ayuntamiento.

13.- A propuesta de la Alcaldía, los reunidos por unanimidad acuerdan reiterar a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, la petición efectuada acerca de necesidad imperiosa de disponer cuanto antes del proyecto de rectificación y mejora del trazado de la carretera MA-222 (Carretera de Archidona a Villanueva del Trabuco) que ya constituye una



## ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

Plaza de la Victoria, 1 ♦ E – 29300 ARCHIDONA (Málaga)

---

Conjunto Histórico -

histórica reivindicación de este Ayuntamiento, y ello a fin de procurar la inclusión del mismo en los presupuestos de la Junta de Andalucía de cara a la realización de dicha obra el año próximo.

**14.-** Por la concesionaria del Servicio de Aguas “Aqualia”, con domicilio en calle Carrera, nº 64, bajo, se presenta Lista Cobratoria correspondiente al tercer trimestre del año 2005, que se somete en sus distintos conceptos de abastecimiento de agua potable, alcantarillado, residuos sólidos urbanos, basura y depuración de aguas residuales, a la consideración de los reunidos. Los reunidos, previa deliberación y por unanimidad, acuerdan prestar su aprobación a la referida Lista Cobratoria, debiéndose poner al cobro en la forma establecida. Notifíquese a la concesionaria y dése cuenta a Intervención y Tesorería Municipal a los correspondientes efectos.

**15.-** Por Intervención Municipal se informa acerca de las reiteradas demoras que desde hace tiempo viene cometiendo la concesionaria del Servicio de Aguas “Aqualia”, en lo que al pago en plazo respecta de los recibos de alcantarillado, residuos sólidos urbanos, basura y depuración de aguas residuales, cuya gestión de cobro tiene encomendada. Los reunidos por unanimidad acuerdan requerir a dicha concesionaria el cumplimiento de la cláusula contractual que regula el plazo de reintegro a este Ayuntamiento de los expresados recibos, máxima cuando las actuales demoras resultan del todo punto injustificadas.

A los efectos previstos en el art. 89.3 de la Ley de Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, Ley 30/1.992, de 26 de noviembre, serán definitivos en vía administrativa los asuntos tratados en esta sesión que seguidamente se indican y contra los que se podrá interponer: potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, ante este Ayuntamiento, o en su caso, recurso contencioso administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día hábil siguiente al de la notificación:

- Ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Málaga, del Tribunal Superior de Justicia de Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 1, 4, y 12.
- Ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo con sede en Málaga, los asuntos adoptados bajos los números: 3, 5, 6.1, 6.2, 6.3, 8, 10 y 14.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11’20 horas del día en el encabezamiento expresado, de lo que como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**